



1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Reelección en la USAC: un nuevo capítulo en la crisis de gobernanza universitaria

El proceso de elección a rector de la Universidad de San Carlos (USAC) deja entrever la complicada situación en la que se encuentra el Estado de Derecho en Guatemala. El 8 de abril, Walter Mazariegos logró la reelección a pesar de los fuertes y múltiples cuestionamientos sobre la legalidad del proceso. Mazariegos accedió a la Rectoría en 2022, después de enfrentar un convulso proceso marcado por acusaciones de fraude¹. Durante su gestión se aprobaron reformas institucionales que han sido cuestionadas por diversos sectores universitarios, como USAC Dignidad y Resistencia, por limitar la participación de grupos opositores. Ejemplo de esto fue la reforma al reglamento electoral de la universidad, que dio mayor potestad al Consejo Superior Universitario (CSU) en detrimento del Tribunal Electoral Universitario. Con esta reforma, el CSU aumentó su participación en la organización y supervisión del proceso electoral, lo que levantó la preocupación por las acusaciones de ser un espacio cooptado por Mazariegos. Esta, y otras acciones, como la criminalización de estudiantes y profesores, o la exclusión de grupos electorales opositores, han mermado la independencia y aumentado la incertidumbre con respecto al proceso de elección del nuevo rector².

La reelección de Mazariegos ha provocado una amplia lucha legal y movilizaciones sociales. Se han interpuesto al menos 17 amparos ante diferentes instancias judiciales, así como denuncias ante el Ministerio Público (MP)³. Sin embargo, los fallos a favor de Mazariegos en las salas de la Corte de Apelaciones y el subsecuente rechazo de una amplia parte de la Corte de Constitucionalidad (CC) en contra de los amparos presentados por sectores opositores, parecen indicar que la reelección de Mazariegos tomará lugar el primero de julio de este año.

Este proceso electoral se enmarca en la cooptación del sistema de justicia. La presencia de las juezas Leyla Susana Lemus y Dina Josefina Ochoa, ligadas a Walter Mazariegos y acusadas de haber influido en las decisiones que ordenaron suspender los amparos contra Mazariegos⁴, son señal clara de esta muy preocupante cooptación del sistema judicial.

A casi 30 años de la firma de la Paz: Plan de Reparación y Dignificación de las Víctimas del CAI⁵

El Diario Oficial de Guatemala publicó este mes un acuerdo ministerial en el cual el presidente Bernardo Arévalo ordenó a todas las instancias de gobierno participar en el Plan de Reparación y Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI) 2026-2036. A casi 30 años de la firma de los Acuerdos de Paz, que pusieron fin a los 36 años que duró el CAI, el ejecutivo de Arévalo anunció la puesta en marcha de este Plan, así como un mecanismo de búsqueda de las personas desaparecidas.

El Plan contempla medidas de reparación individual y colectiva recogidas en los Acuerdos de Paz firmados en 1996 y, según señaló Elvin Díaz, de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), se basa en las 14 sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) al

1 Burrión, G., [Quién es Walter Mazariegos, reelecto rector de la Usac hasta 2030, y cuál es su trayectoria en la universidad](#), Prensa Libre, 08.04.2026.

2 Farfán, M., [¿Por qué la reelección de Walter Mazariegos en la Usac es un fraude?](#), Agencia Ocote, 11.04.2026.

3 Pineda, S. y Cueva, D., [Walter Mazariegos acumula 17 denuncias ante el MP y la CGC en medio de su reelección en la Usac](#), Prensa Libre, 23.06.2026; Figueroa, K., [Electores relatan los minutos previos al fraude en la Usac](#), Agencia Ocote, 10.04.2026.

4 García, O., Cuevas, D. y Vásquez, o., [Renovación de la CC: CSU elige a magistrados en medio de protestas en Antigua Guatemala](#), Prensa Libre, 16.02.2026.

5 Pérez D.S., [Guatemala anuncia plan para resarcir a víctimas y buscar desaparecidos del conflicto armado](#), AP News, 17.06.2026

Estado guatemalteco por violaciones a los DDHH: *“hasta ahora, desde el Estado no se había tenido un seguimiento y acompañamiento a las víctimas de desapariciones, solo (lo hacían) organizaciones no gubernamentales especializadas; en la región los demás Estados tienen comisiones de búsqueda, pero aquí nunca se había logrado esto”*. El funcionario explicó que el objetivo es recopilar y registrar toda la información de organizaciones e instituciones del Estado, incluyendo unos 54.000 expedientes de personas desaparecidas que gobiernos anteriores abandonaron, así como reconocer la labor de las ONGs y fortalecerlas financieramente para que puedan continuar con la búsqueda.

Francisco Vivar, abogado de familiares de víctimas de delitos de lesa humanidad, señaló que *“la reparación a las personas que sufrieron violaciones a los DDHH “es una deuda del Estado”*. Indicó que *“ha habido diferentes iniciativas del Estado para beneficiar a exparamilitares (...) lo que contrasta con el poco apoyo que han tenido las víctimas”*. El Congreso de Guatemala aprobó en 2022 una ley para resarcir económicamente a miles de patrulleros de autodefensa civil, conocidos como PACs, que fueron reclutados durante el CAI por el Ejército para tareas de represión y control de la población, algunos de los cuales han sido acusados de crímenes de guerra.

Según señala Vivar *“las víctimas (en general) nunca han sido reparadas dignamente. No solo es la reparación económica por la pérdida de sus familiares, son los sistemas de salud, infraestructura...la no repetición de los hechos; también el derecho a obtener justicia”*. Además, durante la gestión de Consuelo Porras al frente del MP (2018-2026), se dismanteló la fiscalía especializada en atención a las víctimas del CAI y se destituyó o trasladó al personal que por años conoció los procesos judiciales, lo cual ha sido reiteradamente denunciado por diversas organizaciones.

MP desiste del proceso penal contra de 7 periodistas y columnistas de *elPeriódico*

Después de 3 años de batalla legal, el 8 de junio el MP informó que desiste del proceso penal contra periodistas de *elPeriódico* iniciado por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI). La investigación, impulsada bajo la dirección del muy cuestionado Rafael Curruchiche, tenía como objetivo que un grupo de periodistas del ya clausurado diario *elPeriódico* fuera procesado por el delito de obstrucción a la justicia, a raíz de opiniones y señalamientos sobre presuntas irregularidades en el proceso judicial contra su fundador, José Rubén Zamora⁶. En este intento de criminalización del ejercicio periodístico han sido criminalizados los periodistas Alexander Valdéz, Gerson Ortiz, Julia Corado, Cristian Véliz, Rony Ríos y Denis Aguilar y los columnistas Edgar Gutiérrez y Gonzalo Marroquín Godoy⁷.

Guatemala: el único país de Latinoamérica sin ley de aguas⁸

Guatemala es el único país de Latinoamérica que no cuenta con una ley de aguas. El acceso a este derecho es desigual. El 90% del agua en Guatemala está contaminada y el 54% del agua que bebe la población guatemalteca contiene heces fecales. Esto afecta en mayor medida a la población indígena y rural que vive en condiciones de pobreza.

Esta ausencia de una ley que regule la calidad y distribución igualitaria del vital líquido, es un hecho que representa una deuda constitucional de más de tres décadas. El artículo 127 de la Constitución Política de la República establece que *“todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia”*. Sin embargo, esta ley nunca ha sido aprobada.

Pedro Arnulfo Pineda Cotzajay, director interino del Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (Iarna) de la Universidad Rafael Landívar (URL) y Luis Fernando Paiz Lemus, investigador jurídico en el Instituto de Investigaciones Socio Humanistas (ICESH) de la URL, *consideran que por su forma de uso, este recurso se encuentra ya privatizado, lo que hace imprescindible la ley. Ponen de ejemplo, los casos donde la agroindustria desvía el cauce o embalsa el agua de los ríos, dejando a las comunidades aledañas sin el acceso. O, en la ciudad capital, ante la carencia del servicio, los vecinos son obligados a comprar cisternas de agua*. Paiz afirma que *“la ley de aguas no es opcional. Es un mandato constitucional reconocido expresamente en la Constitución desde hace 40 años”*.

6 García, O. y Gutiérrez, E., [MP afirma que desiste de continuar proceso contra periodistas y columnistas de *elPeriódico*](#), Prensa Libre, 08.06.2026.

7 Prensa Comunitaria, [MP desistió de proceso penal contra periodistas y columnistas de *elPeriódico*](#), 08.06.2026.

8 Figueroa, K., [La ley de aguas: un derecho humano pendiente en Guatemala](#), Agencia Ocote, 11.06.2026.

En octubre de 2025, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) presentó un borrador de iniciativa de ley de aguas, elaborado tras un proceso de diálogo con organizaciones de la sociedad civil, autoridades indígenas y comunitarias, y representantes del sector privado. Recientemente, el 17 de mayo, el presidente del Congreso, Luis Contreras, aseguró en una entrevista con Canal Antigua que la propuesta sería presentada "*la próxima semana*". Hasta el momento, sin embargo, la iniciativa no se ha presentado ante el Congreso y el MARN no ha informado nada al respecto.

Yich K'isis pide a la CC garantizar consulta previa sobre el proyecto Hidroeléctrico Pojom I y II

Representantes de las comunidades indígenas de Yich K'isis, en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, solicitaron a la CC que garantice una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto hidroeléctrico Pojom I y II, operadas por Energía y Renovación S.A. al considerar que fue autorizado sin el consentimiento de la población afectada. La acción fue presentada contra una sentencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que ordenó al Ministerio de Energía y Minas (MEM) concluir el proceso de consulta en un plazo de 12 meses y, posteriormente, continuar con el proyecto hidroeléctrico. Los accionantes sostienen que esa resolución no corrige las violaciones denunciadas, ya que la consulta sería posterior a la concesión de las licencias y la ejecución de parte de las obras⁹.

Las comunidades argumentan que una consulta posterior contradice el principio de consulta previa, libre e informada establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), además de dejar sin resolver aspectos relacionados con la participación de las autoridades indígenas ancestrales y la evaluación de los impactos ambientales, culturales y espirituales¹⁰.

La sentencia únicamente reconoce como interlocutores a los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), excluyendo a las autoridades indígenas ancestrales, lo que limita la participación de los pueblos indígenas en el proceso.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹¹

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹².

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes acompañamos:

- A la **familia de Luz Leticia** a varias audiencias del caso. Luz Leticia Hernández Agustín fue detenida y desaparecida en noviembre de 1982, por un operativo policial atribuido a Juan Francisco Cifuentes Cano, entonces Jefe del Comando de Operaciones Especiales y señalado como responsable de los delitos de crímenes contra los deberes de humanidad y desaparición forzada. Para más información: <https://pbi-guatemala.org/es/qui%C3%A9n-acompa%C3%B1amos/acompa%C3%B1amiento-al-caso-luz-leticia>.

Las audiencias de este mes han sido aprovechadas para presentar pruebas que permitan esclarecer responsabilidades y obligaciones en la desaparición de Luz Leticia. Los testimonios de personas expertas e involucrados, como el análisis de registros policiales, y la lectura de archivos desclasificados del Departamento de Estado de los Estados Unidos, han dejado entrever la serie de inconsistencias que el Estado Guatemalteco ha utilizado para evitar dar una solución al caso.

9 Ríos, R., [Comunidades de Yich K'isis piden a la CC que consulta sobre hidroeléctrica no legitime decisiones tomadas sin su consentimiento](#), Prensa Comunitaria, 05.06.2026.

10 Business and Human Rights Center, [Guatemala: Comunidades de Yich K'isis denuncian la falta de consentimiento previo para hidroeléctrica de la empresa Energía y Renovación en Huehuetenango](#), 05.06.2026.

11 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.

12 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#).

- A integrantes del **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a la audiencia de Resolución de la recusación interpuesta por la Asociación Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), querellante en el Caso Diario Militar, contra la jueza Abelina Cruz Toscano. En este caso, se señaló que la jueza mantuvo actitudes hostiles con FAMDEGUA. A pesar de que se presentaron argumentos sobre la falta de garantías al debido proceso, el Tribunal dictaminó en la audiencia que, por tratarse de sospechas, no se puede comprobar que exista una relación de hostilidad hacia FAMDEGUA. En consecuencia, se permitió que la jueza Abelina Cruz siguiera en el caso.



- A la **Asociación Justicia y Reconciliación (AJR)** durante la inhumación, celebrada en el cementerio general de Pacoj, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, de 68 personas asesinadas entre 1981 y 1982 en el marco del Conflicto Armado Interno (CAI). Tras más de cuatro décadas de espera y tras 20 años de permanecer en una bodega, los restos de estas personas, víctimas del terrorismo de estado perpetrado durante el CAI, recibieron digna sepultura gracias a la lucha de sus familias, la AJR y el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA). Las osamentas de estas personas fueron recuperadas en exhumaciones realizadas entre 1988 y 2024. Este fue un acto de dignificación de las víctimas, de verdad y justicia y de cierre del duelo de las y los familiares de las víctimas.

ACCESO A LA TIERRA

El 9 de junio nos reunimos con la **Unidad Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, quienes nos actualizaron sobre su trabajo. Su labor continúa firme en la defensa y promoción del acceso a la tierra en los departamentos de Alta y Baja Verapaz.

DEFENSA DEL TERRITORIO

Este mes acompañamos:

- A la **Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam en Chinautla** durante una visita a la comunidad. Nos reunimos con las mujeres de la Resistencia, quienes reafirmaron el papel fundamental que desempeñan en la defensa de su territorio y en la exigencia de su derecho a la consulta frente a los proyectos areneros que afectan a la comunidad. Asimismo, sostuvimos un encuentro con la autoridad ancestral Efraín Martínez, quien nos compartió una actualización sobre las principales actividades de la Resistencia, entre ellas la construcción del nuevo puente sobre el río Las Vacas y el seguimiento a las gestiones para la cancelación de la licencia del proyecto minero Piedrinera San Luis. El 24 de junio el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) canceló de forma definitiva la licencia ambiental de la Arenera La Primavera y trasladó la resolución al Ministerio de Energía y Minas (MEM) para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable. La Resistencia continúa exigiendo que el MEM resuelva de manera definitiva la situación de Piedrinera San Luis y garantice el cierre de las operaciones extractivas en el territorio.



- Al **Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa Chiquimula** durante una audiencia en el Organismo Judicial de Olopa. En esta ocasión, el Consejo pudo presentar el reconocimiento otorgado por la Municipalidad como comunidad indígena y reafirmar su oposición a la mina Cantera Los Manantiales y a cualquier proyecto extractivo en el territorio Ch'orti' que no respete su derecho a la consulta previa. Asimismo, acompañamos al Consejo durante una ceremonia maya con motivo de la futura inauguración de la radio comunitaria. Este encuentro se aprovechó, además, para renovar el compromiso de resistencia y defensa del territorio frente a los proyectos mineros en la región Ch'orti'.

- A la **Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria (REDSAG)** les acompañamos en dos ocasiones. A dos integrantes de la organización comunitaria *Custodios del*

Bosque El Pinal a su audiencia en el Organismo Judicial de Jalapa. Los defensores fueron acusados por delito de privación de libertad contra trabajadores de una empresa maderera que talaba árboles de pino en el bosque comunitario de San Luis Jilotepeque, Jalapa. Dicha acusación carece de elementos objetivos que sustenten dicho delito, ya que no existió privación ilegal de libertad, ni tampoco hubo intervención policial ni flagrancia durante los hechos. Por ello el Juez decretó la suspensión condicional de las actuaciones judiciales en contra de los acusados y otorgó tiempo al MP para recabar las pruebas faltantes.

También acompañamos al acto público en defensa del sagrado maíz y de las semillas nativas de Guatemala, llevado a cabo el 11 de junio detrás del Congreso de la República, mientras paralelamente se llevaba a cabo una reunión entre la Viceministra del MAGA, REDSAG y la Multisectorial de Guatemala. Durante el acto se alzó la voz en rechazo al Acuerdo Gubernativo 53-2026 que abre la puerta al uso de transgénicos en el país, poniendo en riesgo la biodiversidad, la soberanía alimentaria y el patrimonio biocultural de los pueblos.



- A la **Comunidad Indígena de San Francisco Quezaltepeque** durante una jornada histórica de reconocimiento y reivindicación de sus derechos sobre las tierras comunales. La actividad inició con una ceremonia maya, seguida de la tradicional procesión de las imágenes desde la cofradía hasta el lugar del evento. También se compartió una breve presentación sobre la lucha histórica de la Comunidad por la defensa de su territorio. Como parte central de la jornada, el Gobernador de Chiquimula firmó y entregó las actas que reconocen la titularidad de las tierras comunales de cuatro fincas del municipio, un importante paso para el fortalecimiento de los derechos colectivos de la Comunidad.



- Al periodista **Carlos Ernesto Choc** durante su participación en el programa “Voces Ciudadanas”. Este espacio fue impulsado por la Iglesia Stella Maris en colaboración con la organización Guatemala para promover espacios de análisis, reflexión y diálogo sobre la realidad nacional. En su intervención, Carlos expuso los problemas relacionados con la minería a los que se enfrenta la comunidad de El Estor, en Izabal, y la amenaza que se cierne sobre el derecho de los y las periodistas a la libertad de expresión.

3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

El domingo 21 de junio observamos la **manifestación pacífica en defensa de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)**, en la que participaron estudiantes, docentes, egresados y egresadas, trabajadores y trabajadoras, organizaciones sindicales, campesinas y pueblos indígenas. La movilización recorrió el Centro Histórico y pasó frente al MP, el Congreso de la República y la CC, instituciones señaladas por los manifestantes como actores clave en la crisis universitaria. Durante la marcha se exigió que se revierta lo que consideran un segundo fraude destinado a prolongar de forma anómala la permanencia de Walter Mazariegos en la Rectoría de la USAC, así como el respeto a los derechos de la comunidad universitaria. El 1 de julio está prevista la toma de posesión del nuevo período rectoral. Sin embargo, la batalla judicial continúa abierta.



4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y organismos internacionales, este mes nos reunimos con:

- Juan Antonio Frutos Goldaratz, Ministro Consejero responsable de Derechos Humanos de la **Embajada de España en Guatemala**.
- Robertha Beltranena, Oficial de Programa de la **Embajada de Suiza en Guatemala**.

En nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con agentes de la **Policía Nacional Civil (PNC) de Cobán, Olopa y Quezaltepeque**.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA EN GUATEMALA

Este mes organizamos las siguientes actividades:



Un **encuentro de sanación** en Chiquimula, el cual fue facilitado por TZK'AT Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial desde Iximulew. Participaron 26 defensoras de 4 organizaciones de la región Ch'orti'.



Un **taller de seguridad** en el que participaron 24 personas de 17 organizaciones distintas y 4 representantes del cuerpo diplomático.

Y ya está disponible en nuestra web el **Boletín Popular nº 17 en Q'eqchi'** (<https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/boletin-popular-en-qeqchi>).



6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea de PBI Guatemala, este mes se reunió con:

- Désirée Hermann, de la Representación Permanente de Suecia en el Grupo América Latina y el Caribe (COLAC) y en el Grupo Derechos Humanos (COHOM) del **Consejo de la Unión Europea**.
- Tomas Reyes Ortega, chair de COLAC.
- Luis Vilacha, Asistente de la europarlamentaria Ana Miranda, vicepresidenta de DLAT (Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana) e integrante de DEVE (Comisión de Desarrollo).
- Eva Nullens, Oficial de DDHH en el **Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica**.

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

GUATEMALA, 9 DE JUNIO DE 2026

ANTE EL DESISTIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL CASO CONTRA PERIODISTAS Y COLUMNISTAS DE ELPERIÓDICO

La Red Rompe el Miedo Guatemala (RRMG) recibe con satisfacción la decisión del Ministerio Público de desistir de las acciones promovidas contra periodistas y columnistas de elPeriódico, por publicaciones realizadas en el ejercicio de su labor informativa.

Este caso se convirtió en uno de los ejemplos más emblemáticos de la criminalización del periodismo en Guatemala. Durante más de tres años, periodistas y columnistas enfrentaron incertidumbre jurídica, desgaste emocional, afectaciones personales y profesionales e incluso el exilio, como consecuencia de una investigación impulsada por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), que pretendía trasladar al ámbito penal hechos relacionados con el ejercicio de la libertad de expresión.

El desistimiento de esta acción constituye un reconocimiento implícito de que el derecho penal no puede utilizarse para perseguir a personas periodistas ni para intimidar a quienes ejercen el derecho a informar y opinar sobre asuntos de interés público.

Sin embargo, la RRMG recuerda que el daño ya fue causado. Este proceso provocó miedo, autocensura, exilio forzado de periodistas, afectaciones económicas y un profundo deterioro de las garantías para el ejercicio de la libertad de expresión en Guatemala. Además, formó parte de un patrón más amplio de criminalización contra periodistas, medios de comunicación y personas operadoras de justicia durante la administración encabezada por Consuelo Porras y por la FECI, dirigida por Rafael Curruchiche.

La RRMG considera que el desistimiento representa una oportunidad para que el Ministerio Público marque una ruptura con prácticas que instrumentalizaron el sistema de justicia para perseguir voces críticas y que contribuyeron al deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de garantizar la legalidad y los derechos fundamentales.

Por ello, exhortamos a la Corte de Constitucionalidad a resolver el expediente conforme a los estándares nacionales e internacionales de libertad de expresión y a consolidar un precedente que impida la utilización indebida del derecho penal contra periodistas por publicaciones vinculadas a asuntos de interés público. Asimismo, instamos al Ministerio Público a identificar a los y las culpables para ser juzgados y sancionados por incurrir en falsa denuncia; así como revisar otros casos de criminalización contra periodistas que permanecen abiertos y a adoptar medidas concretas para garantizar el acceso a la justicia de quienes han sido víctimas de agresiones por ejercer su labor informativa.

La democracia requiere una prensa libre, crítica e independiente. Ninguna sociedad puede fortalecerse cuando informar se convierte en motivo de persecución.

Informar no es delito.




PRONUNCIAMIENTO

1 DE 1

Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por Nelli Horváth (Hungría), Ericka Stephania López Mota (México), María Moreno Hurtado (Estado Español), María Josefina Díaz Zunino (Argentina), Joseph Dotu (Francia), Alfonso Ochoa de Zabalegui (Estado Español) y Humberto Mendez (México).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI.

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org